



ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES DE AYUDAS ECONÓMICAS A EMPRENDEDORES RIBACTIVA EMPRÉN.

En cumplimiento del art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone la siguiente iniciativa reglamentaria para ser elevada al Plan Anual Normativo:

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA
Se pretende apoyar y fomentar medidas que favorezcan la creación de la actividad empresarial, autoempleo y emprendimiento de personas emprendedoras por cuenta propia que creen un negocio de comercio minorista o de prestación de servicios al consumidor final, y favorecer así la generación de empleo en el municipio de Riba-roja.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACION
Regular las bases de concesión de ayudas para apoyar econonómicamente a nuevas actividades emprendedoras en el ámbito del comercio minorista y pequeños negocios de prestación de servicios al consumidor final de Riba-roja.
OBJETIVOS DE LA NORMA
Establecer los requisitos, documentación a aportar, gastos subvencionables, importe de la ayuda, forma y plazo de presentación de solicitudes de la norma reguladora de las ayudas a emprendedores Ribactiva Emprén
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS
No se dan otras alternativas

En Riba-roja de Turia a

Firmado por: INES HERRAEZ RIOJA

Firmado por: JOSE ANGEL HERNANDEZ CARRIZOSA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 25/01/2023 12:23:45 CET

Fecha firma: 27/01/2023 8:51:34 CET



Identificador o14x SZWc 3AWI 9Huj 4XLU GSre AMB=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp